FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL – ELABORACION DE DOCUMENTO JURIDICO AL CONTRATO NO.041 DE 2025.

Neiva, 24 de diciembre de 2025

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

DE: HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor del Contrato No 041DE 2025.

REFERENCIA: Solicitud de constitución de reserva presupuestal – Elaboración de documento jurídico ampliación en tiempo al Contrato No. 041 de 2025 cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo superior de la Judicatura, Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, por el sistema a precio unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los aires acondicionados de propiedad de la Rama Judicial de Administración Judicial Neiva, que se encuentran ubicados en los diferentes despachos judiciales del circuito Judicial del Huila.

En mi condición de Coordinador Administrativo y supervisor del contrato No. 041 DE 2025, de manera atenta le solicito adelantar trámite de prorroga y Reserva Presupuestal del Contrato No. 041 DE 2025, en valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($320.930.649) ML., por el término de cuatro (04) meses más, comprendidos entre el 1 de enero al 30 de abril del 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Con el fin de preservar los bienes muebles (aires acondicionados – equipos electrónicos como computadores-UPS), en pro del bienestar y salud de los servidores judiciales y usuarios, asi como la adecuada prestación del servicio, la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, suscribió el contrato No. 041 DE 2025 con la empresa SERVITEDH S.A.S. con el objeto de contratar por el sistema a precio unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los aires acondicionados de propiedad de la Rama Judicial de Administración Judicial Neiva, que se encuentran ubicados en los diferentes despachos Judiciales de la Seccional de Neiva, por un valor inicial de CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ML. ($403.311.780), por el término de ochenta y cinco (85) días, contados a partir del acta de inicio desde el 8 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con el propósito de atender la necesidad de los mantenimientos de aires acondicionados que requieren o reportan las necesidades, por los diferentes despachos judiciales, e instalación unidades de equipos de aires acondicionados adquiridos recientemente mediante contrato No. 055 de 2025; la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, y el contratista SERVITEDH S.A.S., acordaron realizar la Prorroga en tiempo al contrato No. 041 DE 2025, según oficio No.DESAJNEO25-5016 de fecha 22 de diciembre de 2025, y aceptado por el contratista mediante oficio de fecha 23 de diciembre de 2025. Por el termino de los cuatro meses desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2026.

Scanned with CamScanner

Que durante el tiempo de ejecución del contrato 041 DE 2025, se ha logrado atender varias unidades en mantenimiento preventivo y correctivos en los diferentes despachos judiciales en las diferentes sedes judiciales de esta Seccional, logrando un consumo de avance del 20.43% en valor de parte del distrito judicial de Neiva, según informe de supervisión se evidencia que el consumo a la fecha ha sido por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ML ($82.381.131) ML, quedando saldo a favor de la entidad Dirección Ejecutiva, de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($320.930.649) ML.

Que teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento de aires acondicionados que se encuentran pendientes de realizar con ocasión al polvo que han recibido los equipos por la obras civiles que se han estado adelantando en el Edificio Palacio de Justicia de Neiva (cambio de redes hidrosanitarias), obra que tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2025, con una posible prórroga, y en razón a la vacancia Judicial por las vacaciones colectivas de los servidores judiciales, así como la instalación de los nuevos aires acondicionados adquiridos sin instalación según contrato No. 055 de 2025, los cuales se encuentran en proceso de adquisición en la modalidad de subasta, proceso a culminar durante la presente vigencia fiscal, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de cuatro (4) meses más contados a partir del 01 de enero al 30 de abril de 2026 y/o hasta agostar el saldo dejado en reserva.

De igual manera, es necesario contar con recursos para poder atender, casos por Urgencias, que reportan los diferentes nominadores y que ameritan atender las necesidades, de esta manera es de vital importancia contar con recursos para estos casos específicos, en cada una de las sedes Judiciales del Huila, para los cuatro (4) primeros meses del año 2026, a la espera de la asignación del nuevo presupuesto para la vigencia 2026 y el nuevo proceso contractual.

Es por lo anterior, y teniendo en cuenta que durante los meses que se requiere prorrogar el contrato y mientras se surten los tramites de asignación de presupuesto, a la etapa precontractual y contractual para la nueva contratación, el suscrito supervisor considera importante que se lleve a cabo la constitución de la reserva presupuestal para hacerla efectiva en la vigencia 2026.

Que, conforme a las consideraciones enunciadas, la supervisión del contrato, mediante correo electrónico expuso a la Empresa SERVITEDH S.A.S., manifestaran la voluntad en la prórroga de tiempo para la ejecución del contrato ya que por los recursos, quedado para ejecutar, quienes expresaron de manera positiva la voluntad en la aceptación de la Prorroga en tiempo para la ejecución final del contrato hasta por cuatro (4) primero meses de la vigencia del 2026, o hasta que se agoten los recursos existente dejado en Reserva para este fin de, TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($320.930.649) ML., por el término de cuatro (4) meses contados desde el 01 de enero y hasta el 30 de abril del año 2026.

En atención a lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito se autorice realizar el documento Jurídico pertinente para realizar la prórroga y la constitución de la reserva presupuestal por el término de cuatro (4) meses, es decir desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2026, con el fin de poder utilizar los recursos presupuestales para poder continuar con la ejecución del contrato No. 041 DE 2025

con el objeto de continuar brindando mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de los nuevos a los aires acondicionados de propiedad del Consejo Superior – Administración Judicial Neiva, para atender las necesidades reportadas por los diferentes nominadores de cada despacho judicial, por un valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($320.930.649) ML.

PRORROGAR PLAZO DE EJECUCIÓN:

Por cuatro (4) meses comprendidos entre el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2026, y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero.

Modificación:

Constituir la reserva presupuestal, por el monto de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($320.930.649) ML.

Garantías:

Ampliar en tiempo las pólizas, en plazo de ejecución de la presente prorroga.

Atentamente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor Cto
Coordinador Administrativo

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
Representante legal
SERVITECH S.A.S.

Vo.Bo. SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal

Vo.Bo. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Desaj Neiva

Elaboro Jose Luis Macias A. / Coordinación Administrativa

Scanned with CamScanner